La República de Colombia
y en su nombre

Acta de Grado

Inscripción S.E. _____
DANE 176892000281

En la ciudad de Yumbo a los **Veintitrés** (23) días del mes de **Julio** del año **1999**, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario, en la rectoría Liceo Comercial, del Municipio de Yumbo, Valle, Institución aprobada hasta Undécimo grado en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el ministerio de Educación Nacional. Para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Comercial según resolución No 0264 de julio 07 de 1993.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación media Técnica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL** al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación.

LUIS FERNANDO VASQUEZ PABON.
C.C. 16.460.668 de Yumbo, Valle.

Es fiel copia del Acta original No **003 de** fecha 23 de Julio de 1999. Que consta de doscientos cuarenta y nueve (249) alumnos, que comienzan con el Nombre de **ACOSTA VELASCO JUAN CARLOS**, y cierra con el nombre de **ZUÑIGA SOLARTE ANGEL MEDARDO.**

Original firmado por:

Lic. Carlos Franco Vallejo
Rector

Luis Alfonso Urbano M.
Secretario

La Institución Educativa Alberto Mendoza Mayor, resultado de la fusión de los establecimientos Liceo Comercial y Juan B: Palomino, según Resolución Departamental N° 1885 de septiembre 5 de 2002, expide el presente duplicado.

Dada en Yumbo, 14 de febrero de 2023.

Ing. GLORIA YOLIMA FERNANDEZ C.
Rectora.

MARIA EUGENIA VALENCIA B.
Secretaria

UNICATÓLICA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA

LUMEN GENTIUM

ACTA DE GRADUACIÓN NO. 185

8 DE JUNIO DE 2023

En las instalaciones de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium UNICATÓLICA, en Santiago de Cali, República de Colombia, el ocho (8) de junio del año dos mil veintitres (2023), de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Rectoría No. 594 del cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se celebro sesión solemne, con el fin de hacer entrega de los diplomas de formación universitaria a los estudiantes.

La sesión fue presidida por el Dr. William Antonio Correa Pareja Pbro., rector de la Institución. En este acto, la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium UNICATÓLICA, previo el cumplimiento de todos los requisitos legales y académicos establecidos por la Institución, otorgo el título de:

ABOGADO

Código SNIES 105807

VASQUEZ PABON LUIS FERNANDO

C.C. 16.460.668 de YUMBO

Acto seguido se tomo al graduando el juramento universitario y se procedió a la entrega del respectivo diploma

La presente Acta se expide en Santiago de Cali, el ocho (8) de junio de dos mil veintitres (2023)

William Antonio Correa Pareja Pbro.
Rector

Jaime Enrique Posso Blandon
Secretario General

Diploma No. 14339 Folio No. 281

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado

(No. 2671)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2024, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

LUIS FERNANDO VASQUEZ PABON

C.C No.16460668

QUE LUIS FERNANDO VASQUEZ PABON CON REGISTRO DE GRADO No.86802, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL

CÓDIGO ICFES 18055345000760011100

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01-2024

(FDO) SECRETARIA GENERAL DRA. LEYDI JOHANNA RIASCOS MEJIA

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS SEIS (06) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

LEYDI JOHANNA RIASCOS MEJIA
SECRETARIA GENERAL

Proyectó y Revisó: Julissa Mosquera Aguilar
Aprobó: Dra. Leydi Johanna Riascos Mejia

Nº 103243